



Cuartel General, 26 de septiembre del 2025

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “**Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio**”, se indica lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N.º 127/2025

1. Déjese sin efecto orden del Día N° 124/2025 del 17 de Septiembre del año en curso, por motivo de la no asistencia del Cuerpo de Bomberos de Maipú, en el “Desfile Cívico Comunal Cerrillos 2025”, programado para el día sábado 27 de septiembre del 2025.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



CLAUDIO SALINAS GONZÁLEZ
Comandante